



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 9 de marzo de 2011.

VISTO:

La Nota N° 75/2011 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa, por la que se informa sobre la realización de las “Jornadas de Control del Estado y Responsabilidad del Funcionario Público” a realizarse en la ciudad de Santa Rosa los días 7 y 8 de abril del corriente año y los argumentos que contiene la Resolución N° 12/2011 de dicho Tribunal que se adjunta a la misma, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de las referidas Jornadas resulta de interés para esta Procuración General dada la temática a tratarse, la distinción de los disertantes y la necesidad de capacitar a los funcionarios y personal que integra el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa en todo aquello que redunde en un beneficio para lograr una mejor y más eficiente gestión.

Por ello las atribuciones conferidas por el art. 96 inc. 18) de la Ley N° 2574,
el Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

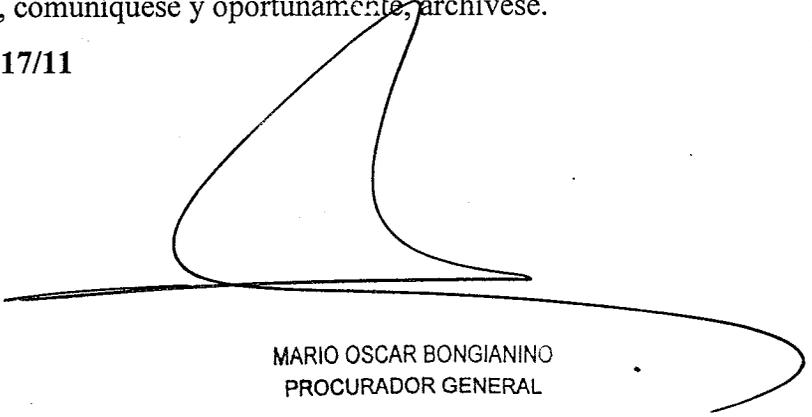
1º) **Declarar** de interés del Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, la realización de las “Jornadas de Control del Estado y Responsabilidad del Funcionario Público” a realizarse en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, los días 7 y 8 de abril de 2011.

2º) **Notificar** a los integrantes del Ministerio Público de la provincia de La Pampa.

3º) **Remitir** para su conocimiento, fotocopia de la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa.

4º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Resolución P.G. N° 17/11



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL